

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.865/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. JESÚS GUTIÉRREZ ESGUEVA (06516749K) y D^a. MARIA DE LOS DOLORES GUTIÉRREZ HOLGADO (70794963C), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Mambblas (Ávila), a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), autorizado a nombre de D^a. Asunción Esgueva Balvueda, para el riego de 3,7 ha, con un caudal máximo instantáneo de 6,66 l/s y un volumen máximo anual de 22.200 m³. Con la modificación solicitada, se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, la ejecución de un nuevo sondeo en sustitución del actual y la rotación de la superficie de riego dentro de un perímetro mayor. Del mismo modo se aumentará el caudal máximo instantáneo hasta 7,92 l/s, manteniéndose invariable el volumen máximo anual.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sonda de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 140 del polígono 5, paraje de Rio Lobos, en el término municipal de Mambblas (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 5,92 ha,(en rotación en un perímetro de 13,74 ha), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
139	5	Mambblas	Ávila	5,92 ha.
140				
231	8			
232				
244				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,92 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 22.200 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.

Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Mambblas (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Mambblas (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-586/2014-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de agosto de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.